

**ANEXO II
AUTOBAREMACIÓN**
(no presentar en caso de presentación electrónica)

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La presentación de los documentos está hecha por apartados. Les recomendamos que numeren la documentación y en los apartados puntuables pongan en la columna Núm. el número asignado al documento, le añadan un título como por ejemplo "curso de informática", en la columna correspondiente las horas o créditos asignados. La persona candidata tiene que rellenar la columna Puntos no sombreada con aquella valoración que se autoasigna.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Solicitud. Anexo I
- Titulación exigida en la base segunda
- Certificado del nivel de conocimientos de lengua catalana
- Documento de autobaremación. Anexo II
- Justificante original de haber satisfecho los derechos de examen

a) Titulaciones académicas. Puntuación máxima: 6 puntos

Núm.	Título del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

b) Cursos de formación y perfeccionamiento. Puntuación máxima: 8 puntos

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Aprov./asist.	Puntos	Puntos T
TOTAL					

c) Conocimientos de lengua catalana. Puntuación máxima: 3 puntos.

Núm.	Título del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

d) Conocimientos de lenguas extranjeras (niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas).
Puntuación máxima: 3 puntos.

Núm.	Título del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

e) Experiencia profesional. Puntuación máxima: 20 puntos.

Núm.	Título del documento	Meses	Puntos	Puntos T
TOTAL				

TOTAL: (a + b + c + d + e)	
----------------------------	--

Eivissa, de de 2022
Firma,